



INFORME 020/CECYPC/SO/13-03-2024

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

Se informa a las y los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana lo siguiente:

1. El 27 de febrero del presente año, se recibió vía correo electrónico del área de Oficialía de Partes el oficio INE/DECYEC/0242/2024, firmado por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual envía los procedimientos para llevar a cabo las compulsas para el cumplimiento de requisitos de las personas que participen el procedimiento de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales, al respecto la información fue compartida a la Coordinación de Participación Ciudadana para su conocimiento y atención correspondiente.
2. El 5 de marzo del presente año se recibió el oficio INE/UTVOPL/43/2024, signado por el Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el cual comparte la Adenda número uno al Anexo Técnico y la Adenda número uno al Anexo Financiero relacionadas con el Voto Anticipado, al respecto la información se compartió a la Coordinación de Participación Ciudadana para su conocimiento y atención correspondiente.
3. El 6 de marzo de 2024, se recibió el oficio IGATIPAN/DG/0128/2024, firmado por la Directora General del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, del Gobierno del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan una capacitación relacionada con temas del proceso electoral, dicha capacitación se atenderá el día 15 de marzo a las 13:00 horas en las instalaciones de la institución antes señalada.
4. El 7 de marzo del presente año, se recibió el oficio INE/JLE-GRO/VE/534/2024, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero, mediante el cual notifica la validación y visto bueno por la Dirección de Capacitación Electoral del Instituto Nacional Electoral, para proceder con la impresión de la *Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del voto Anticipado para el Proceso Electoral 2023-2024*, al respecto la información se compartió a la Coordinación de Participación Ciudadana para su conocimiento y atención correspondiente y a la Dirección Ejecutiva de Administración para la notificación a la empresa responsable de su impresión.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 13 de marzo de 2024.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA